

Santiago de Cali, febrero 22 de 2022

Señor
JUEZ 35 CIVIL MUNICIPAL DE CALI (VALLE)
E. S. D.

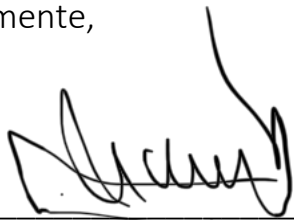
REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	GIROS Y FINANZAS C.F. S.A.
DEMANDADO:	DIEGO SIERRA SÁNCHEZ
RADICACIÓN:	2020 - 00329

JORGE NARANJO DOMÍNGUEZ, mayor de edad, vecino de Cali (Valle), abogado titulado, portador de la tarjeta profesional No. 34.456 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y cédula de ciudadanía No. 16.597.691 de Cali (Valle), actuando como apoderado judicial de la parte ejecutante, me permito aportar liquidación del crédito actualizada.

Renuncio a notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del Señor Juez;

Atentamente,



JORGE NARANJO DOMÍNGUEZ
C.C. No. 16.597.691 Cali (Valle)
T.P. No. 34.456 del C.S.J.